

TÉRMINOS Y CONDICIONES

FECHA DE INICIO CAMPAÑA:

27 de octubre 2025

FECHA DE FINALIZACIÓN CAMPAÑA:

21 de diciembre 2025

ALCANCE:

Nacional

CAMPAÑA TITANIUM – SUPER BOWL

1. Mecánica de Campaña

Los clientes TITANIUM al realizar consumos con sus tarjetas VISA, participan por el sorteo de 1 viaje para dos personas al Super Bowl en San Francisco, USA, el 8 de febrero del 2026.

- **Tarjetas participantes:** Principales y Adicionales TITANIUM Visa World Card, Euphoria, World Miles, Platinum, Signature, Infinite.
- **Consumo requerido para participar en el sorteo:** Cada compra que supere USD 70 son 10 “yardas” para ganar (1 oportunidad) . Al llegar a “100 yardas” (10 compras sobre USD 70), gana un “Touchdown” = doble oportunidad de ganar.
- **Tipo de Socio (s) / Cliente(s):** Personales, principales y adicionales.
- **Campaña requiere registro:** Sí.
- **Premio y/o Beneficio:** 1 experiencia en el Super Bowl en San Francisco, Estados Unidos, que incluye:
 - Ticket aéreo desde UIO o GYE hasta San Francisco, Estados Unidos de ida y regreso.
 - Alojamiento en una habitación doble regular en un hotel de 4 estrellas en San Francisco Bay Area.
 - Dos boletos para el evento del Super Bowl LX proporcionados por Visa
 - Entrada para el Super Bowl LX Experience para dos personas
 - Transporte terrestre programado, incluido el transporte de ida y vuelta al aeropuerto de San Francisco.
 - Visa proporcionará acceso a una experiencia cultural y a la experiencia de la NFL por adelantado
 - Un producto prepago Visa por Paquete con un valor de \$600
 - Desayunos diarios incluidos
 - Regalo sorpresa Visa Super Bowl LX
 - Oportunidad para conocer a jugadores de la NFL en un evento
 - Apoyo del equipo de Visa en sitio
- Los paquetes excluyen:
 - Cualquier comida, evento y/o actividad que esté fuera del itinerario programado
 - Imprevistos en el hotel (por ejemplo, cargos telefónicos, minibar, lavandería y servicio de habitaciones), daños a la propiedad del hotel o cualquier otro gasto incurrido en el hotel
 - Impuestos aplicables
 - Servicios de traducción in situ
 - Visas de viaje, permisos de entrada, sus costos y cualquier otro gasto relacionado con el viaje al evento, incluido cualquier costo para cumplir con los requisitos para

obtener la(s) visa(s) de viajero o permiso(s) de ingreso(s). al país donde se celebra el Evento o a cualquier territorio de tránsito en ruta hacia el lugar del Evento

- La experiencia únicamente cubre los costos y gastos expresamente mencionados, por lo tanto, el ganador y su acompañante deberá sufragar los demás costos y gastos relacionados con el disfrute de la experiencia como impuestos, tasas aeroportuarias no incluidas, comidas no incluidas, desplazamientos no incluidos, etc.
- El itinerario está sujeto a cambios por restricciones en los establecimientos o en la ciudad.
- El viaje debe iniciar desde la ciudad de Quito o Guayaquil. En caso de que los ganadores vivan en provincia, deberán cubrir sus gastos de traslado a la ciudad de Quito o Guayaquil.
- **Fecha de acreditación del beneficio o redención del premio:** Se realizará el sorteo del premio el día 23 de diciembre de 2025, entre todas las oportunidades generadas por los clientes TITANIUM de acuerdo con las especificaciones detalladas en los puntos anteriores en presencia del área de Riesgos de Diners Club del Ecuador. La fecha del viaje es del 5 al 9 de febrero del 2026.
- **Condiciones de redención del premio y/o beneficio:** El ganador podrá retirar su premio hasta 2 días hábiles después de haber sido informado, de lo contrario se premiará al ganador suplente en el orden correspondiente. A partir de esta fecha deberá registrarse al cronograma de entregas de información y documentos que se coordinarán con el representante de la marca TITANIUM. A partir de las fechas indicadas, se iniciará la coordinación del viaje por parte de Banco Diners Club del Ecuador S.A., por lo cual el ganador del premio no podrá hacer cambios al premio entregado. El ganador y su acompañante deben tener visado estadounidense vigente, si no cuenta con el mismo se premiará al ganador suplente. Banco Diners Club del Ecuador y Visa no se hacen responsables por tramites de visado ni requisitos exigidos por el país en el que se lleva a cabo el disfrute del premio.
- **Limitación de responsabilidad:** Banco Diners Club del Ecuador y/o Visa no responderán por los daños y/o perjuicios sufridos por el ganador y/o su acompañante por el uso de los premios que se entreguen en virtud de la Promoción, ocasionados en el disfrute del premio. Se entiende que el ganador actúa por su propia cuenta y riesgo. El ganador será responsable de cualquier daño y/o perjuicio que por su acción u omisión le causen a las instalaciones del hotel o por las acciones u omisiones de su acompañante. En caso de pérdida de vuelo por parte del ganador y/o su acompañante, Visa ni Banco Diners Club del Ecuador responderán por lo que se da por sentado la pérdida del premio. El ganador y su acompañante se deberán acoger a las siguientes condiciones:
 - a) El ganador y su acompañante deben cumplir con los requerimientos exigidos para el ingreso al país donde se lleva a cabo el disfrute del premio y para poder acceder al premio. Es decir, deben contar con Visa para Estados Unidos que se encuentren vigentes en las fechas del viaje.
 - b) En caso de contraer COVID antes de salir del país, el ganador perderá su premio y ni Visa ni Banco Diners Club del Ecuador se harán responsables de ningún tipo de reembolso o sustituto del premio.
- **Participan Diferidos:** Sí
- **Especialidades o Establecimientos participantes:** Todas
- **Doble oportunidad:** Si hace 10 compras de USD 70 o más se obtiene doble oportunidad.
- **Fecha del sorteo:** 23 de diciembre de 2025.
- Condiciones adicionales de los Paquetes:

- El ganador del Paquete de Hospitalidad debe tener 18 años o más al momento de recibir y aceptar el Paquete de Hospitalidad. El acompañante debe de ser mayor a 10 años o más al momento de realizar el viaje.
- Será responsabilidad de los Participantes obtener todos los documentos (por ejemplo, pasaportes y/o visas de entrada para turistas) y cumplir con todos los requisitos, aplicables al uso de los Paquetes y/o participación en el Evento (como la vacunación contra el COVID-19, según lo requiera el organizador del Evento, de las actividades que forman parte del Paquete y/o las autoridades gubernamentales correspondientes, entre otros); Los participantes deben ponerse en contacto con sus embajadas locales para obtener más detalles sobre los requisitos de entrada en el lugar donde se utilizarán los Paquetes.
- Aunque Visa hace todo lo posible para garantizar que los detalles del Paquete sean definitivos, Visa se reserva el derecho de cambiar los detalles y/o costos del Paquete después de la ejecución de este Documento, previa notificación por escrito al Cliente.
- Los Paquetes son proporcionados por Visa tal cual ("tal cual") y no son reembolsables ni intercambiables por dinero en efectivo o equivalentes en especie.
- La compra y el uso de los Paquetes están sujetos al Acuerdo, a este Documento y a los Controles, incluidos los que aparecen en los boletos o boletos que forman parte de los Paquetes.
- Visa no es responsable (ya sea por daños, pérdidas, reembolsos o de otro tipo) por cualquier cancelación, suspensión, retraso o aplazamiento de los juegos, del Super Bowl,= o cualquier parte de los mismos.
- Visa no es responsable por el fallo, la incapacidad o la decisión de un titular del Paquete de asistir al Evento o de disfrutar del beneficio del Paquete por cualquier motivo que no sea un fallo imputable a Visa.
- Los Paquetes solo se pueden utilizar para Actividades.
- Si terceros desarrollan y/o administran los Paquetes, usted no responsabilizará a Visa por ninguna pérdida o daño que dichos terceros le causen a Usted y/o a los clientes que participan en las Actividades.
- El Cliente deberá enviar a Visa por correo electrónico a más tardar el 5 de enero de 2026, los nombres de los ganadores y acompañantes y el correo electrónico.

2. Condiciones Generales:

- a) Participan tarjetas emitidas por Banco Diners Club del Ecuador S.A., que, a la fecha de acreditación del premio y beneficio, no presenten más de 1 día en mora desde la fecha límite de pago presentado en el último estado de cuenta en cualquiera de las tarjetas emitidas por Banco Diners Club del Ecuador S.A. No acceden al beneficio las tarjetas que se encuentren en boletín de cartera y pérdida, que mantengan el status de bloqueo indefinido o se encuentren canceladas para su uso.
- b) El monto considerado será el valor total del vale, a excepción de los valores generados por intereses.
- c) En caso de que participen consumos diferidos, solo se incluirán aquellos consumos realizados durante el plazo de la vigencia de la campaña, no aplican cargos recurrentes. Se considerará el valor total de los consumos diferidos realizado durante la vigencia de la campaña.
- d) El premio no podrá ser sustituido por dinero en efectivo, bonos en cuentas o cualquier otro activo.

3. Condiciones de No Participación:

- a) No participan los valores que pertenecen a servicios financieros, refinanciaciones locales o en exterior, reestructuraciones, avances de efectivo, interés por mora, interés financiamiento, tarifas de tarjetas.
- b) No participan consumos realizados con tarjetas Giftcard, Freedom, Prepaid, Kids, Corporativas, Convenio de Alianzas, clubes y códigos virtuales.
- c) No participan accionistas, directores, representantes legales, funcionarios o empleados del Banco Diners Club del Ecuador S.A. y de las agencias de publicidad encargadas de la campaña, lo cual será verificado en el momento de la revisión del cumplimiento de la meta.

4. Sorteo:

- a) Banco Diners Club en cada sorteo y por cada premio elegirá un ganador y tres suplentes, (1er suplente, 2do suplente y 3er suplente) entre todas los participantes que cumplan con las condiciones del sorteo.
- b) Los ganadores serán contactados vía telefónica por personal de Banco Diners Club del Ecuador S.A., hasta 7 días laborables después de realizado el sorteo y en caso que Banco Diners Club del Ecuador S.A. lo requiera, deberán dejar constancia de su aceptación del premio mediante la suscripción de la respectiva Acta de Entrega y recepción, hasta 2 días laborables después de haber sido informados, de lo contrario si no se puede contactar al ganador(es) o no suscribe el Acta de entrega y recepción, en caso de ser requerido, se entenderá que el premio fue rechazado y Diners Club del Ecuador S.A., podrá entregar el premio al ganador suplente en el orden de elección.
- c) El ganador y de ser el caso su acompañante(s) deberán presentar, hasta la fecha que se les indique en el Acta de Entrega y Recepción, todos los documentos necesarios para canjear su premio en las oficinas de Banco Diners Club del Ecuador S.A. para poder realizar su viaje. A partir de esta fecha, se iniciará la coordinación del viaje por parte de Banco Diners Club del Ecuador S.A., por lo cual el ganador no podrá hacer cambios al premio otorgado y aceptado.
- d) El premio es intransferible y en caso de no aceptar esta condición Diners Club del Ecuador S.A. podrá proceder a premiar al ganador suplente del sorteo en el orden que corresponda o declararlo desierto.
- e) En caso de que Banco Diners Club del Ecuador S.A. lo requiera, los ganadores deberán presentar, hasta la fecha que se le indique en el Acta de Entrega y recepción, todos los documentos necesarios para canjear su premio en las oficinas de Banco Diners Club del Ecuador S.A. En caso contrario Banco Diners Club del Ecuador tendrá la facultad de premiar al ganador suplente o declararlo desierto.
- f) Banco Diners Club del Ecuador S.A., podrá publicar el/los ganadores del sorteo por los medios que considere apropiados, hasta 90 días después de efectuado el sorteo.
- g) Banco Diners Club del Ecuador S.A. se reserva el derecho de publicar las fotografías, así como el nombre del ganador en los medios que considere apropiados para efectos de transparencia de esta promoción; en el evento de que no desee que se realicen estas publicaciones, perderá el premio y Diners Club del Ecuador S.A. tendrá la facultad de premiar al ganador suplente o declararlo desierto.
- h) El ganador y su acompañante, en caso de que Banco Diners Club del Ecuador S.A. y Visa lo requieran deberán aceptar ser fotografiados y realizar producción audiovisual filmada y/o en una entrevista, para efectos de comunicación en los medios que Banco Diners Club del

Ecuador y Visa considere apropiado; de lo contrario el ganador perderá el premio y Diners Club del Ecuador S.A. tendrá la facultad de premiar al ganador suplente o declararlo desierto.

- i) En los casos en que el premio sea superior al monto gravado con el impuesto a la renta, en función al monto establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno vigente, se realizará la retención del impuesto a la renta que corresponda sobre el monto total del premio.
- j) El ganador del premio deberá suscribir previamente el acta de entrega y recepción en la cual se detallará el premio al que ha sido acreedor, en caso de que el ganador no suscriba dicha acta perderá el premio y Banco Diners Club del Ecuador S.A., podrá proceder a premiar al ganador suplente en el orden que corresponde.
- k) En caso de que ningún participante cumpla con las condiciones de la campaña, ésta podrá ser declarado desierto.
- l) En caso de que los ganadores rechacen o no cumplan con los requisitos para redimir el premio y/o beneficio, Diners Club del Ecuador S.A. podrá declararlo desierto, por no existir ganadores suplentes por falta de cumplimiento de las condiciones del sorteo, o si de acuerdo con el tipo de premio no es posible entregar a un ganador suplente.
- m) El ganador además recibirá el premio conforme a las condiciones de acreditación.
- n) Si Usted tiene cualquier duda sobre el beneficio puede contactarse a nuestro Call Center 1800 Diners (346377).

De considerarlo apropiado, Banco Diners Club del Ecuador S.A. se reserva el derecho de modificar las condiciones y restricciones para la presente promoción, lo cual se pondrá en conocimiento de todos los participantes por los mismos medios que se comunicó la promoción.